RECOMENDACIONES PARA LA CODIFICACIÓN DE LOS REGISTROS ICCP EN LA RIS

El propósito de la presente recomendación es el de lograr una codificación nemotécnica que ayude a la fácil identificación de la procedencia y significado de los registros ICCP, con el fin de facilitar la operaciones de configuración y mantenimiento de los servidores ICCP de la RIS.

Lineamientos

- Caracteres usados son alfanuméricos: [A..Z] [0..9]; mascara: AAAABBBBBBBBCCCDDDDDDDDEEEE

- Los campos indicados de A al E deben indicarse con anchos determinados como se indica a continuación:

  A. **Empresa**: <4 caracteres> (ejm San Gaban: SGB_)
  B. **Sub. Estación/Central**: <8 caracteres> (ejm SAN RAFAEL: SRAFAEL_)
  C. **Nivel de Tensión**: <3 caracteres> (ejm 220, 60_)
  D. **Equipo**: <8 caracteres> (ejm Linea 1009: L1009___)
  E. **Unidad de Ingeniería o Tipo**: (MW,MVAR, AMP, KV, INT, SEC, M, M3, M3PS, AL, PTAP, RPM, HZ, C)

- En caso el contenido de un campo tenga menos caracteres que los antes indicados, los espacios faltantes se completarán con caracteres '_' a la derecha. Esto se cumple excepto para el campo E.

Ejemplos:

- SGB_SRAFAEL_220L1009___MW

El administrador de la RIS